

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

**17280** SORIA

Doña Virginia Merino Guijarro, Secretaria judicial del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción n.º 2 de Soria,

Anuncia:

Que en la Sección I Declaración Concurso 373/2014, referente al concursado NUEGAL, S.A., con CIF A42013151 por auto de fecha 19 de mayo de 2.015, se ha acordado lo siguiente:

1. Abrir la fase de liquidación del concurso a petición del deudor.
2. Acordar la suspensión de las facultades de administración y disposición del concursado sobre su patrimonio.
3. Se ha declarado disuelta la mercantil concursada NUEGAL, S.A, cesando en su función sus administradores, que serán sustituidos por la administración concursal.

Soria, 25 de mayo de 2015.- La Secretaria judicial.

ID: A150025210-1